

# CONDICIONES Y RESTRICCIONES

## CONCURSO MEGA DANCER

A partir del 23 de mayo de 2019 y hasta el 7 de julio de 2019, la emisora LA MEGA 92.9 FM y la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H., realizarán la actividad promocional denominada “MEGA DANCER”, esta actividad será desarrollada como se indica en los presentes términos y condiciones:

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?


Podrán participar personas mayores de edad, que tengan un proyecto como bailarines urbanos, que vivan en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, y que acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Los participantes podrán postularse a título personal o en grupos conformados máximo por seis (6) personas.

### ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar en el presente concurso, los participantes deberán:  
Grabar su baile o coreografía y publicarla a través de la plataforma de Youtube. Enviar el link del video a través de WhatsApp al contacto de la emisora LA MEGA 92.9 FM (3005062030) conjuntamente con sus datos personales (nombre de los participantes, nombre artístico del grupo de ser el caso, números de identificación, teléfonos de contacto y correos electrónicos)

El proceso de registro deberá realizarse antes del 23 de junio de 2019, en caso de ser realizado en fechas posteriores, el concursante quedará inhabilitado para participar.



Después de que cada participante finalice correctamente los pasos anteriormente descritos para su registro, se procederá a validar que cumpla con los requisitos de participación de la actividad, y en caso de cumplir con todos, serán evaluados por los jurados en las etapas posteriores para ser seleccionados como finalistas de la presente actividad.


## SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS (24 AL 27 DE JUNIO DEL 2019).

Las propuestas presentadas por los artistas (grupos máximo de 6 bailarines) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Del 24 al 27 de junio de 2019, el equipo de trabajo de la emisora LA MEGA 92.9 bajo la dirección del señor UBEYMAR HERNANDEZ MEDINA “EL U” y el equipo de trabajo de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H., procederán a calificar los videos enviados.

De los videos enviados, serán seleccionado 50 y de esta lista de 50 seleccionados, los 10 mejores realizarán la presentación del mejor arte urbano de la ciudad durante los días 6 y 7 de julio de 2019 en la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H., estos finalistas serán contactados el día 28 de junio de 2019 y serán anunciados por los siguientes medios: en la emisora LA MEGA 92.9, en la cuenta en Twitter @lamegamedellin, en la cuenta en Instagram: @lamegamedellin, mediante pauta online, radio, y en las redes sociales de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellin P.H.

Dichos finalistas deberán presentar sus coreografías y dicha etapa del concurso será transmitida en la programación habitual de la emisora LA MEGA 92.9. Los finalistas serán convocados al sorteo en el que se definirá el orden de presentación de cada uno de los participantes, que se realizará desde el 24 hasta el 26 de junio de 2019.



Los 40 videos restantes serán publicados en un tab de Facebook de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H. del 28 de junio de 2019 al 4 de julio de 2019 y entrarán a votación en esta plataforma. El 5 de julio se publicará el ganador en las redes sociales, que será el video más votado, es decir, el video con más likes de los 40 videos publicados. El ganador recibirá un bono de la ciudadela comercial además del derecho a presentarse en la Ciudadela dándole apertura a los 10 participantes ganadores.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En las distintas etapas del concurso, los participantes estarán sometidos a los siguientes criterios de evaluación: Coordinación, Expresión corporal, Técnica, Seguridad, Vestuario, Originalidad, Actitud, Musicalización/pista. La evaluación se realizará de forma cuantitativa, quien tenga el mayor porcentaje será el ganador. Si existe un empate, estos competirán nuevamente para llegar al ganador. Se avalúa de 1 a 5, siendo 1 la menor calificación, 5 la mayor. Solo ganará un participante (individuo o grupo).

## PREMIOS

Estos serán los premios entregados para las dos etapas del concurso:

1. **Ganador participación digital en Facebook:** El premio será un bono por un valor de \$ 500.000 y su presentación en el centro comercial para dar la apertura al evento realizado el 6 y 7 de julio de 2019.
2. **Ganadores participación presencial en el centro comercial:** los premios serán, primer puesto un bono de compra por \$1.500.000, segundo puesto un bono de compra por \$1.000.000 y tercer puesto un bono de compra por \$800.000, para ser redimidos en la Ciudadela Comercial Unicentro.



## REQUISITOS

Las propuestas presentadas por los artistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe ser una obra original, la cual, en cualquier caso, no puede infringir derechos de propiedad intelectual de terceros y no deben generar riesgos de asociación o confusión con obras previamente creadas o interpretadas por terceros.
- Cada participante podrá enviar solo una muestra de baile urbano la cual no podrá ser reemplazada, modificada o editada.
- Los bailes, videos y fotos que los participantes envíen para participar en el concurso, no podrán tener contenido inapropiado, esto es, cualquier contenido que no sea relacionado con la temática de la actividad y que vulnere o promueva el racismo, violencia, terrorismo, armas, sectas, pornografía, abusos infantiles, tráfico de drogas, entre otros, pues en ese caso serán descalificados.
- Los proyectos que incumplan con todo o alguno de los puntos anteriormente descritos, no podrán ser catalogados como participantes.

## ESTARÁ PROHIBIDO

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales y para la obtención de datos o información de terceros.

- Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- Infringir derechos de propiedad intelectual de terceros.

## Descalificación de las propuestas

La propuesta será descalificada, si: (a) viola derechos de propiedad intelectual de terceros; (b) el participante manipula el proceso de presentación y evaluación de propuestas; (c) si en las propuestas se incluye o muestra contenido inapropiado; (d) si el participante no se comporta de manera cooperativa, ética o incurre en acciones que afecten negativamente el proceso, sean abusivas o amenazantes; e) si previo a informar el ganador de la actividad, alguno de los participantes o finalistas divulga información sobre la propuesta. (f) si algunos de los participantes incurren en suplantación.

Adicionalmente, también serán descalificados si realizan cualquier tipo de fraude o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que los participantes sean descalificados de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La emisora y la ciudadela comercial podrán verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

## Entiéndase por fraude:

- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio de la emisora.
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves.
- Comprar e intercambiar votos

## INDEMNIDAD

Los participantes mantendrán indemne a Radio Cadena Nacional RCN a la emisora LA MEGA 92.9 FM y a la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H. contra toda reclamación, demanda o acción legal que pueda surgir por la infracción a derechos de propiedad intelectual de terceros, daños, lesiones o perjuicios de cualquier índole, ocasionados a terceros, y que se den con ocasión de la presente actividad promocional, incluyendo dentro de este concepto los honorarios de abogados, gastos del proceso y cualquier eventual condena que se llegue a producir en contra de los mismos.

## MEDIOS DE DIFUSIÓN

La promoción del concurso será difundida a través de los siguientes medios: (i) a través de la cuenta en Twitter: @lamegamedellin (ii) a través de la cuenta en Instagram: @lamegamedellin (iii) a través de pauta online (iv) radio (v) y en las redes sociales de la CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H.

## USO DE LA IMAGEN

Los participantes permitirán que La Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H. y La Mega 92.9 FM promocionen y publique su imagen durante el proceso de convocatoria y en el evento final que se realizará el sábado 6 y domingo 7 de julio de 2019 en la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín P.H.

La campaña publicitaria será realizada a través de material pop, radio, prensa, vallas, talanqueras, volantes, página web del centro comercial ([www.unicentromedellin.com.co](http://www.unicentromedellin.com.co)), redes sociales y animación en puntos de información de la Ciudadela Comercial.

Los datos personales que sean solicitados para participar en la actividad serán tratados con la finalidad de verificar sus datos, e informarle sobre las condiciones de la presente actividad, así mismo podrán ser usados para responder cualquier solicitud, consulta o reclamo relacionado con sus datos personales. En todo caso los datos recolectados serán tratados conforme a nuestra política de tratamiento de datos que podrá ser consultada en la página web [www.unicentromedellin.com.co](http://www.unicentromedellin.com.co).

## DECLARACIÓN

Los participantes garantizan que conocen, entienden y están de acuerdo con que cualquier tipo de fraude o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad.

La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Los participantes declaran que sus propuestas no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros y son de su autoría. Por ello, autorizan a la emisora LA MEGA 92.9 FM Y A LA CIUADDELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H. para hacer uso de las mismas para todos aquellos aspectos que sean necesarios para el desarrollo de la presente actividad, “MEGA DANCER” y todas las actividades y publicaciones relacionadas con estos.